



TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR ORDEN PJC/ 64/ 2024.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, adoptan el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Recibidas las alegaciones presentadas por los aspirantes a las plantillas provisionales de respuestas de los ejercicios celebrado el pasado día 28 de septiembre, este Tribunal ha decidido:

- Del primer ejercicio: anular la pregunta 7 del modelo A (pregunta 8 del modelo B) y la pregunta 75 del modelo A (pregunta 68 del modelo B), que son sustituidas por las preguntas de reserva 101 y 102, al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados.

Se desestiman el resto de las impugnaciones presentadas al carecer de fundamento jurídico suficiente para proceder a su anulación, y ajustarse a la normativa vigente así como al programa de la convocatoria

SEGUNDO. Proceder a la publicación de las plantillas definitivas, una vez corregidas las respuestas a las preguntas 34 A/ 27 B y 76 A/ 69 B, correspondientes a los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, celebrado el 28 de septiembre de 2024.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el punto 1.3 del Anexo II de la convocatoria, se han acordado como criterios de valoración de las preguntas del tercer ejercicio los siguientes, hasta el máximo de 5 puntos por cada pregunta:

- 4.5: nivel de conocimientos del aspirante
- 0.5: claridad y orden de ideas, calidad de expresión escrita, forma de presentación

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA